|  |  |
| --- | --- |
| **PROCESO N°** |  |
| **INFORME/PQRDS N°** |  |
| **QUEJOSO (A)** |  |
| **IDENTIFICACIÓN** |  |
| **PRESUNTO INFRACTOR** |  |
| **IDENTIFICACIÓN** |  |
| **DIRECCIÓN INMUEBLE OBJETO DE INVESTIGACIÓN** |  |

En la fecha XX de XXXX de 20XX, siendo las XX:XX a.m., fecha y hora señalada, en las instalaciones de (la Corregiduria El Manzanillo / la Inspección de Policía adscrita a la Dirección Administrativa Autoridad Especial de Policía Integridad Urbanística, *referenciar solo un cargo dependiendo de la competencia y la Jurisdicción*) del Municipio de Itagüí, lugar apto para llevar a cabo la audiencia pública de la que trata el artículo 223 de la ley 1801 de 2016, comparecen el señor(a) **XXXXXXXXXXXXXXXXXX**, identificado(a) con cédula de ciudadanía N° XXXXXXXX en calidad de QUEJOSO, y el señor(a) **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**, identificado(a) con cedula de ciudadanía N° XXXXXXXXX en calidad de PRESUNTO INFRACTOR, quienes fueron debidamente informados de la celebración de esta audiencia a fin de dar solución al comportamiento contrario a la Integridad Urbanística descrito en el **Literal X. – Numeral XX del Artículo 135 de la Ley 1801 de 2016**, de la siguiente manera:

El inspector de Policía hace una presentación suya y del motivo que nos convoca en la presente diligencia, así mismo indica a las partes la forma en que se desarrollará la audiencia.

Que mediante queja o PQRDS con radicado N° xxxxxxxxxxxxxxx, del dia XX de XX de XXXX, este Despacho procedió a avocar conocimiento de presunta infracción urbanística, iniciando Proceso de Investigación en el inmueble ubicado en la dirección **XXXXXXXXXXXXXXX** del Municipio de Itagüí**.**

Que el dia XX de XX de XXXX, se procedió a realizar visita técnica al predio objeto de investigación por parte de funcionario XXXXXXXXXXXXXXXXX adscrito a esta dependencia, quien pudo evidenciar que **“XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX*”***

Se les informa a las partes que la declaración que van a rendir es libre de todo apremio y juramento, que tienen derecho a nombrar Abogado para que le asista, que pueden allegar las pruebas que consideren pertinentes hacer valer dentro del presente proceso y controvertir las que se le pongan de presente.

Se pone en conocimiento a las partes el contenido del Artículo 33 de la Constitución Política, el cual reza: “*Nadie podrá ser obligado a declarar contra sí mismo o contra su cónyuge, compañero permanente o parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad, segundo afinidad o primero civil*”.

Asi mismo, se informa que el Inspector de Policía adscrito a la Dirección Administrativa Autoridad Especial de Policía Integridad Urbanistica, esta facultado para llevar a cabo esta diligencia, según lo establecido en el *Ley 1801 de 2016 - Artículo 198. Autoridades de Policía, y el Decreto 1640 del 13 de diciembre de 2018.*

A continuación, el Inspector de Policía explica el orden de la misma, de la siguiente manera:

1. Instalación de Audiencia
2. Verificación de asistencia de los convocados
3. Recuento de los hechos y resumen en las conclusiones
4. Versión de los hechos
5. Manifestación de la decisión adoptada por el despacho

**Versión Quejoso:**

Se interroga al señor(a) **XXXXXXXXXXXXXXXXXXX**, frente a sus condiciones civiles y generales de Ley; **El interrogado manifestó:** Me llamo e identifico tal y como quedo escrito al inicio de la diligencia, de XX años de edad, **Natural de** XXXXXXXXX**, Nacido(a)** el DíaXX de XXXXX de XXXX**, Grado De Escolaridad:** XXXXX**, Estado Civil:** XXXXXXX**, Residente En** XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX Del Municipio de Itagüí**, Teléfono Fijo:** XXXXXXXXXX**, Celular:** XXXXXXXXXX**, Correo Electrónico:** [XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX](mailto:edwinpar.valle@correopolicia.gov.co), autorizo me sean notificadas en esta dirección electrónica las actuaciones que se surtan dentro del presente proceso.

El versionista presenta mente sana y se expresa con claridad, se procede entonces a formular las siguientes preguntas:

**PREGUNTA 1:** Sírvase manifestar al Despacho, si tiene conocimiento de los hechos por los cuales ha sido llamado a rendir esta versión CONTESTÓ**:** XXXX

**PREGUNTA 2:**Sírvase manifestar al despacho, si ratifica la queja interpuesta el día XX de XXXX de XXXXX. **CONTESTÓ:** XXXXXXXXXXXXXXXXXXX.

**PREGUNTA 3:**Sírvase manifestar al despacho, los motivos por los cuales realizo la queja por presunto comportamiento contrario a la integridad urbanística **CONTESTÓ:** XXXXXXXXXXXXXXX.

**PREGUNTA 4:** Sírvase manifestar al despacho, si posee nuevas pruebas que desea aportar al proceso **CONTESTÓ:** XXXXXXXXXXXX.

Para la siguiente pregunta se le informa que cuenta con un término máximo de 20 minutos para realizar su intervención; **PREGUNTA 5:** Sírvase manifestar al despacho, cual es la perturbación que usted ha sufrido con el comportamiento contario a la infracción urbanística realizado por el presunto infractor y cuáles son las pretensiones que tiene usted con la presente queja **CONTESTÓ:** XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX.

**Versión Presunto Infractor:**

Se interroga al señor(a) **XXXXXXXXXXXXXXXXXXX**, frente a sus condiciones civiles y generales de Ley; **El interrogado manifestó:** Me llamo e identifico tal y como quedo escrito al inicio de la diligencia, de XX años de edad, **Natural de** XXXXXXXXX**, Nacido el Día** XX de XXXXX de XXXXX**, Grado De Escolaridad:** XXXXX**, Estado Civil:** XXXXXXX**, Residente En** XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX Del Municipio De Itagüí**, Teléfono Fijo:** XXXXXXXXXX**, Celular:** XXXXXXXXXX**, Correo Electrónico:** [XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX](mailto:edwinpar.valle@correopolicia.gov.co), autorizo me sean notificadas en esta dirección electrónica las actuaciones que se surtan dentro del presente proceso.

El versionista presenta mente sana y se expresan con claridad, se procede entonces a formular las siguientes preguntas:

**PREGUNTA 1:** Sírvase manifestar al despacho, si tiene conocimiento de los hechos por los cuales ha sido llamado a rendir esta versión CONTESTÓ**:** XXXXXX.

**PREGUNTA 2:**Sírvase manifestar al despacho, si lo sabe, quien es el propietario del inmueble ubicado en la XXXXXXXXXXXXXXXX el cual es objeto de investigación **CONTESTÓ:** XXXXXXXXXXX,

**PREGUNTA 3:**Sírvase manifestar al despacho, si en el inmueble objeto de investigación se está presentando en la actualidad algún comportamiento que se pueda ser considerado como contrario a la integridad urbanística **CONTESTÓ:** XXXXXXXXXXXXXXXX.

**PREGUNTA 4:** sírvase manifestar al despacho; cuales son los trámites legales que debe realizar para subsanar la situación de ilegalidad que se está presentando en el inmueble CONTESTÓ**:** XXXXXXXXXXXXXXXXX.

Para la siguiente pregunta se le informa que cuenta con un término máximo de 20 minutos para realizar su intervención; **PREGUNTA 5:** Sírvase manifestar al despacho, cuáles son sus argumentos de defensa en relación a la situación acontecida y su propuesta para dar solución a la misma **CONTESTÓ:** XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX.

(Si presenta pruebas y son aceptadas) El Despacho decreta incorporar al cuaderno procesal el material probatorio aportado por el señor(a) \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ consistente en: xxxxxxx

(En caso contrario) El Despacho decreta rechazar el material probatorio aportado por el señor(a) \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, consistente en: xxxxxxx, por considerarlo (inconducente, improcedente, ilegal, etc.)

(Si se pide la práctica de pruebas adicionales, pertinentes y conducentes) En este estado de la diligencia se suspende la presente audiencia y se decreta (la práctica de las pruebas solicitadas por el señor(a) \_\_\_\_\_\_\_ / decreta de oficio la práctica de pruebas que requiera…) por un término máximo de cinco (5) días.

Una vez escuchadas las partes y puesto en consideración el acervo probatorio que conforma el expediente, se procede a adoptar las siguientes decisiones:

1. Preguntar a las partes si tienen alguna objeción a las versiones entregada por cada uno.
2. Suspender la audiencia, de conformidad con el Articulo 223 de la ley 1801 de 2016 (Codigo Nacional de Policia y Convivencia), cuya finalidad será decretar pruebas de oficio, que corresponden en xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx las cuales se practicarán en un término no superior a cinco (5) días hábiles, esto atendiendo al concepto especializado de servidor publico con conocimiento en la materia que acompañara en la practica de pruebas.
3. Otorgar al señor(a) **XXXXXXXXXXXXX**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía N°**xxxxxxxx**, quien se vincula a este proceso en calidad de **PRESUNTO INFRACTOR** plazo de **Sesenta (60 días) hábiles** los cuales empezaran a contar a partir del día XX de XXXX de 20XX, y se vencen el día **XX de XXXX de 20XX**.
4. Informar a las partes que una vez vencido el plazo se citara a continuación de audiencia con el fin de que subsane los hechos que dieron origen al proceso de la referencia, conforme lo establecido en el *Decreto 555 del 30 de marzo de 2017 que corrigió algunos yerros de la Ley 1801 de 2016 TÍTULO XIV - DEL URBANISMO CAPÍTULO I -* ***Comportamientos que afectan la integridad urbanística - Artículo 10.*** *Corríjase el artículo 135 de la Ley 1801 de 2016, el cual quedará así: "****Artículo 135.*** *Comportamientos contrarios a la integridad urbanística. Los siguientes comportamientos, relacionados con bienes inmuebles de particulares, bienes fiscales, bienes de uso público y el espacio público, son contrarios a la convivencia pues afectan la integridad urbanística y por lo tanto no deben realizarse, según la modalidad señalada:* ***Parágrafo 2°. Cuando se realice actuación urbanística sin previa licencia en predios aptos para estos menesteres****, sin perjuicio de la medida de multa y de la suspensión temporal de la obra, se concederá un término de sesenta (60) días para que el infractor solicite el reconocimiento de la construcción ante la autoridad competente del distrito o municipio; si pasado este término no presenta licencia de reconocimiento, no podrá reanudar la obra y se duplicará el valor de la multa impuesta.*; so pena que vencido este término se dé continuación a esta audiencia y se tome decisión de fondo sobre el particular, previa verificación de haber cumplido con lo ordenado por parte de este despacho.
5. Advertir que vencido este plazo y de no adecuarse a la norma está sujeto a que se imponga por parte de este despacho**,** lo dispuesto en el Decreto 555 del 2017, se imponen las siguientes medidas correctivas establecidas en el **Artículo 12.** Corríjase el artículo 173 de la Ley 1801 de 2016, el cual quedará así: "Artículo 173. Las medidas correctivas. Las medidas correctivas a aplicar en el marco de este Código por las autoridades de policía, son las siguientes: ***Numeral 7. Multa General o Especial, y Numeral 16. Suspensión de construcción o demolición,*** informandoque la Multa Especial a imponer por comportamiento contrario a la integridad urbanística será tasada de la siguiente manera:

**FORMULA PARA DETERMINAR LA MULTA**: SMLMV AÑO EN QUE SE COMETIÓ LA INFRACCIÓN \* CANTIDAD DE SALARIOS \* Mt2 DE INTERVENCIÓN SOBRE EL SUELO = VALOR MULTA.

1. (En caso de afectaciones) Informar al presunto infractor que debe realizar todas las reparaciones necesarias a que haya lugar y que sean generadas en los inmuebles colindantes, siempre y cuando sean derivadas del proceso constructivo. Se aclara que en caso de presentar una emergencia o caso fortuito que perjudique los predios colindantes deberá ser atendido por el presunto infractor de manera inmediata o a la brevedad posible.
2. Reanudar la presente audiencia el día \_\_\_\_\_\_\_\_ a las \_\_\_\_\_\_\_\_, en las instalaciones de la Dirección Administrativa Autoridad Especial de Policía Integridad Urbanística del Municipio de Itagüí.

La presente decisión es notificada en la presente audiencia a las partes intervinientes, y se hace entrega en copia original de la presente diligencia a las mismas.

No siendo otro el objeto de la presente audiencia, una vez leída y aprobada la presente acta, se firma por los que en ella intervienen.

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**Xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx xxxxxxxxxxxxxxxxxx**

**C.C. C.C.**

**Presunto Infractor Quejoso**

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx**

(Corregidor / Inspector de Policía)

(D.A. Autoridad Especial de Policía, integridad Urbanística / Corregiduria El Manzanillo)

(*Referenciar solo un cargo dependiendo de la competencia y la Jurisdicción)*

Asistió la Audiencia:**XXXXXXXXXXXXXXXXXX**

P.U. – Abogada